

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 515 - 2012

Juanjui, 10 de agosto de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUI.

VISTO: El Informe Nº 173-2012-ULSG-MPMC-J, presentado por Prof. Wilmer Eugenio Sandoval Cortez, Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Municipio, que solicita la Aprobación del Expediente de Contratación de un consultor para que elabore el Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: "Mejoramiento Genético del Ganado Vacuno en la Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín";

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 7º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y el Artículo 10º del Reglamento de la Ley de contrataciones aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Prescribe que; El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, precisa que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el Expediente de Contratación remitido por la Unidad de Logística y Servicios Generales, alcanza el resumen ejecutivo con la información sobre las características técnicas, el valor referencial y disponibilidad presupuestal, entre otros por tanto es procedente aprobarlo;

Y de conformidad con las normas legales expuestas en la presente Resolución y las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Expediente de Contratación de un consultor para que elabore el Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: "Mejoramiento Genético del Ganado Vacuno en la Provincia de Mariscal Cáceres — San Martín", cuyo valor referencial es la suma de S/.29,900.00.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a los integrantes del Comité Especial Permanente efectuar el Proceso de acuerdo a la Normatividad Vigente.

ARTICULO 3º.- HAGASE de conocimiento, a la Comisión de Administración, Presupuesto, Economía y Promoción a la Inversión Privada, al Presidente del Comité de Contrataciones Permanente y Gerente Municipal.

Registrese, comuniquese x Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIALDE MARRIES CALCACERS - PLANTIN

CALDE

3-08-12

SERVICION GENERAL

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838



